MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CAMINO RURAL XVIII T-2 EN EL ALGAR'

Hace cuarenta años la transformación agraria del Campo de Cartagena tuvo como consecuencia que parte de nuestras diputaciones del municipio quedaran integradas como tierras y zonas afectadas por el Trasvase en los diferentes 18 sectores de regadío en que se dividió la zona oriental regable de la Comarca (Decreto 693/1972, de 9 de marzo).

Por cierto, algunos de estos sectores no han llegado a materializarse administrativamente al día de hoy, caso de la zona del sector XVIII por donde discurre el camino rural XVIII T-2 en la Diputación de El Algar.

Si nos retrotraemos en el tiempo, comprobaremos que la diputación de El Algar ha ido aumentando en población y creciendo urbanísticamente en los últimos veinte años, siendo la de mayor número de vecinos censados estadísticamente en relación al resto de diputaciones.

Este crecimiento lleva aparejado la necesidad de incorporación de servicios básicos para sus vecinos y núcleos periféricos diseminados, tales como el centro de salud, guardería, IES Pedro Peñalver, cuartel de policía, colegios, etc. Estos servicios, en su mayoría, se encuentran ubicados en la zona este de la población, teniendo que usar distintas vías de conexión y accesos, como la del camino rural XVIII T-2.

Este camino consta de 2,5 Kilómetros de longitud, teniendo su inicio en la RM-F42 (de titularidad regional) y finaliza en la N-332A (local). Además, es vía de circunvalación este de El Algar teniendo acceso por este camino usuarios y residentes de las calles Acacias, Quintana, Correos, Orza, Canguro y Ortiga.

El camino presenta un estado deplorable en su mantenimiento y conservación en los primeros 800 metros lineales de plataforma, cunetas y arcenes laterales que sirven de canalización a las escorrentías de las aguas procedentes de Las Matildes hasta las conexiones de las calles Acacias y Quintana. Asimismo, presenta falta de seguridad por señalización en el resto de la vía hasta la N-332A.

En resumen, tenemos que tener en cuenta que ya han transcurridos cuarenta años desde la construcción del camino rural por el entonces organismo Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y cuya responsabilidad de mantenimiento y uso ha estado y sigue estando en el limbo; la expansión urbanística de la Diputación de El Algar hacia el Este, así como las canalizaciones de pluviales procedentes de Las Matides y de la construcción de la vía RM-12 a La Manga y su salida hacia El Algar, haciendo uso de circunvalación los vehículos procedentes de la AP-7.

Por lo tanto, la falta de atención en los distintos departamentos de las administraciones local, regional y estatal a lo largo del tiempo, unido a su uso, ha deteriorando esta

infraestructura**,** a pesar de que el Capítulo IV de la 'Reorganización de la Propiedad' del 'Plan General de Transformación de las Zonas Regables del Campo de Cartagena en la Región', aprobado por Decreto 1631/1974, de 24 de mayo, establece en su apartado C) que: "la Comunidad de Regantes tendrá la obligación de hacerse cargo, conforme se dispone en el artículo setenta y ocho de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de las redes de riego, desagües y caminos que no hayan de entregarse a los Ayuntamientos u otras Entidades públicas".

Por lo expuesto y la situación actual de esta vía de comunicación y sus usos, se debería llevar a cabo un proyecto integral en materia de firme, drenajes, señalización, seguridad, circunvalación, competencias en mantenimiento y conservación, etc.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno regional, a través de las consejerías de Agricultura y Fomento con sus respectivas direcciones generales, así como al Gobierno estatal, con la Confederación Hidrográfica del Segura, y a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, a la constitución de una comisión de trabajo para dar viabilidad a la elaboración de un proyecto integral de remodelación y acondicionamiento de esta vía de comunicación que garantice su uso y servicios generales a vecinos y resto de usuarios.

Cartagena, a 13 de enero de 2020

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán
Concejal Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA